



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 21161

PARRAL, Mayo 13 del 2011.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N°18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.-
- 3.- El Oficio N°567 del 13.05.2011.-

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, la devolución de Tres Horas, (03:00) horas de trabajo extraordinario (incluye recargo), autorizadas mediante documento del N°3 de los vistos, para el siguiente funcionario municipal en día y hora que se indica:

EDUARDO FERRADA VENEGAS, Directivo, Grado 8°, en el día y hora que a continuación se indica:

13.05.2011 13:30 Hrs. a 16:30 hrs.

2.- **DESIGNASE**, como Director de Control Subrogante por el día señalado a la **Srta. MARIOLE PARADA ALVAREZ**, Técnico Grado 14° E.M.R.

ANOTESE, REFRENDESE Y COMUNIQUESE.

MUNICIPALIDAD DE PARRAL
ALCALDE

JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
ALCALDE DE PARRAL (S)



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION: Archivo, Personal (02), Administración.